



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de Febrero de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por la compra de pasajes aéreos, a fin de participar de la reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas- FAFEMP-, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires en el día de la fecha.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 002/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

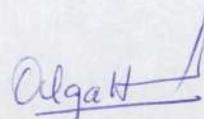
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Mg. **Antonia L. BLANCO**, una suma de \$ 7.479,65 (**Pesos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con sesenta y cinco centavos**), debido a gastos por la compra de pasajes aéreos, a fin de participar de la reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas- FAFEMP-, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires en el día de la fecha.

Art.3°) Imputar a Fondos 002-100.-

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNvCS N°013/19


Dra **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.